

 Alcaldía Municipal de Cucaita	ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATEGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1.0	F-GC-11	20-04-2021
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN N.174
(03 de junio de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA -MENOR CUANTIA NO. MC-SA-MC-003-2026”

EL ALCALDE DE CUCAITA

El alcalde municipal en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998 Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cucaita, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales.

Que se requiere CONTRATAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARQUE AUTOMOTOR, INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAS VINCULADAS AL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACÁ, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE O TENGA BAJO SU CUSTODIA, INCLUYENDO CUALQUIER OTRA COBERTURA DE SEGUROS QUE LA ENTIDAD REQUIERA O DEBA CONTRATAR PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$101.672.333) MDA/CTE

El plazo de ejecución del contrato será de mínimo DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS CALENDARIO, o el total de días ofertados por el proponente cuando estos superen dicho mínimo, sin que ello implique un aumento en el presupuesto oficial de la entidad.

- Inicio de Coberturas: Las pólizas deberán iniciar vigencia a partir de 00:00 horas del día 24 de junio de 2026 con excepción del SOAT, cuya vigencia comenzará a partir de su respectivo vencimiento
- Condición de Adjudicación: El proponente que ofrezca el mayor plazo de ejecución (días adicionales de cobertura) sobre el mínimo exigido, obtendrá el puntaje máximo en el factor de evaluación correspondiente, siempre que mantenga las tasas y condiciones técnicas durante todo el periodo.
- Entrega de Documentos: El contratista dispondrá de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la firma del acta de inicio para entregar las carátulas originales de las pólizas y sus respectivos anexos.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE CDP	FECHA	RUBRO Y DESCRIPCIÓN	VALOR
202605025	25705/2026	2120202007-04-124304-16 Polizas de manejo y todo riesgo de bienes muebles e inmuebles y otros - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central	\$101.672.333

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y documentos previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos fueron publicados según lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II, desde el día veinticinco (25) de mayo de 2026, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082

 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATEGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1.0	F-GC-11	20-04-2021
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 2 de 4	

de 2015, se realizó la convocatoria mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía, de acuerdo al valor de la convocatoria y el presupuesto establecido en las condiciones técnicas.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. determina:

Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que se presentaron observaciones sin embargo, las mismas fueron respondidas dentro del termino perentorio para tal fin y cada uno de los cambios fueron incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término perentorio para limitar la convocatoria a Mipymes de cualquier orden, NO se presentaron solicitudes, motivo por el cual el proceso no se limita a Mipymes de ningún orden.

Que con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación , fueron convocadas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el proceso de selección.


Que, de acuerdo con lo anterior, el alcalde Municipal de Cucaita,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° MC-SA-MC-003-2026 para CONTRATAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARQUE AUTOMOTOR, INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAS VINCULADAS AL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACÁ, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE O TENGA BAJO SU CUSTODIA, INCLUYENDO CUALQUIER OTRA COBERTURA DE SEGUROS QUE LA ENTIDAD REQUIERA O DEBA CONTRATAR PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO y un valor de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$114.729.035) MDA/CTE IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma de esta Convocatoria el siguiente:

Aviso de convocatoria Y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 25 de mayo de 2026
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el 01 de junio de 2026 , a través de la plataforma transaccional SECOP II. Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 01 de junio de 2026
Solicitud limitación a Mipyme	02 de junio de 2026
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATEGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1.0	F-GC-11	20-04-2021
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 3 de 4	
	Fecha: 03 de junio de 2026		
Manifestación de interés a participar en el proceso	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co		
	Fecha: 09 de junio de 2026		
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	10 de junio de 2026		
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co En ningún caso EL MUNICIPIO DE CUCAITA , generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. 28 de abril de 2026		
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 10 de junio de 2026 a las 5:00 pm Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entreguen en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada.		
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas.		
Traslado de informe de evaluación	El informe de evaluación preliminar será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co Desde el día 11 de junio y hasta el día 12 de junio de 2026 hasta las 5:00 pm.		
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. 12 de junio de 2026		
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. 16 de junio de 2026		
Firma del contrato	TRES (03) DIAS SIGUIENTES A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION.		

El Horario de atención en la Alcaldía del Municipio de Cucaita es: De 8:00 a.m. – 1:00 pm, de 2:00 p.m. – 5:00 pm; de lunes a viernes; para aquellas actuaciones que no se haya contemplado hora específica.

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de la presente Convocatoria Pública, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento en que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, el Alcalde Municipal, podrá

 Alcaldía Municipal de Cucaita	ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATEGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1.0	F-GC-11	20-04-2021
ACTO ADMINISTRATIVO			Página 4 de 4

suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles, el presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo debe ser publicado en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web del Municipio www.cucaita-boyaca.gov.co.

Dada en Cucaita a los Tres (03) días del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcaldía Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Paula Andrea Salamanca Romero	Profesional de contratación	
Revisó	Lina Roció Sandoval	Secretaria de gobierno	
Aprobó	Marcos Daniel Borda	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			